



PLAN DE INCLUSIÓN

2017

Presentación

Los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan al enorme reto de ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes una educación de calidad. En diferentes foros, conferencias, declaraciones y recomendaciones internacionales, se afirma que el paradigma educativo para conseguir una educación de calidad, más justa y equitativa, es el de la inclusión educativa.

La comunidad internacional ha otorgado el carácter de derecho a esta aspiración a una educación más inclusiva para todos y todas. Por ello, este Departamento de Educación, Universidades e Investigación está impulsando proyectos, planes y acciones encaminadas a reducir las barreras que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado, prestando especial atención a aquellos más vulnerables o desfavorecidos, a aquellos que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad que responda a sus necesidades.

La inclusión es un proceso de intervención educativa que nunca se da por acabado. Cada centro se encuentra en un momento diferente en este proceso y, por tanto, cada cual debe avanzar desde este punto. En la Comunidad Autónoma Vasca se han dado avances muy positivos en esta dirección, aunque también existen campos de mejora que abordar.

Las comunidades educativas son el motor del cambio, el espacio donde se producen las verdaderas transformaciones y es precisamente en este escenario donde hay que buscar medios para incluir a todo el alumnado sin exclusión alguna. Se necesitan docentes con aptitudes para detectar barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Se precisan equipos directivos que ejerzan un auténtico liderazgo en la tarea de impulsar los principios de la inclusión educativa: presencia, participación y logros. El avance hacia planteamientos inclusivos tiene como premisa fundamental la colaboración e implicación activa del profesorado y de la comunidad educativa en general. Para potenciar este enfoque, tanto en el sistema educativo como en los centros escolares, se pone en marcha el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una Escuela Inclusiva. El mismo se inserta en la corriente educativa promovida por la UNESCO que sitúa el año 2015 como el plazo que la comunidad mundial se ha planteado para cumplir su compromiso de ofrecer una educación de calidad para todos y todas. Propone un conjunto de acciones encaminadas a lograr el máximo desarrollo en cada alumna y alumno, valorando las diferencias individuales y la diversidad como enriquecedora.

En definitiva se trata de posibilitar que todo el alumnado alcance el éxito escolar y, por tanto, se aumenten los niveles de calidad y excelencia del sistema educativo. *Agencia Europea para el desarrollo de la Educación del alumnado con necesidades educativas especiales (2009)*.

La corriente inclusiva de la escuela surge como un continuo, fruto de sucesivas reflexiones y aportaciones de las corrientes educativas democráticas. En este largo camino el pensamiento científico, pedagógico y social ha centrado el punto de vista, el foco de atención, en la institución que acoge y en cómo realiza esta función, más que en las carencias del individuo, sin olvidar, por supuesto, las peculiaridades de las personas que acceden a la escuela. En las últimas décadas distintos organismos internacionales, declaraciones, foros y programas se han pronunciado en torno a la promoción de la educación inclusiva, posicionándose en torno a la escolarización de todos los niños y niñas y, sobre todo, de aquellos y aquellas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad o exclusión. Se reseñan a continuación las declaraciones, foros, programas y recomendaciones más destacadas.

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el Foro Internacional de la UNESCO, que marcó pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien (Tailandia, 1990), donde se promovió el compromiso de una Educación para todas las personas, que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrolle el bienestar individual y social dentro del sistema de educación formal. La Declaración de Salamanca (1994) marcó sin duda el punto de inflexión para la Educación especial. En ella se enfatiza la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, con y sin necesidades educativas especiales, dentro de un mismo sistema común de educación. La Declaración de Salamanca generalizó la inclusión como principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todas las personas.

Si se define la escuela para todas las personas como un principio democrático de igualdad y equidad, en la práctica escolar también debe hacerse efectivo el Artículo 5 del Tratado de la Unión modificado por el Tratado de Lisboa (2007) que dice: «En la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tratará de luchar contra toda discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual». El programa “Educación y formación en Europa: sistemas diversos, objetivos compartidos para 2010” estableció determinados objetivos educativos, algunos de los cuales hacen referencia expresa al alumnado en situación de desventaja refiriéndose

al alumnado desfavorecido, al que tiene necesidades especiales, al que abandona prematuramente el sistema escolar y a los estudiantes adultos.

Una escuela inclusiva

La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, al contexto escolar ordinario.

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice sino que se entiende como una especie de urdimbre que sustenta una educación nueva, la escuela para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Asumimos como una posible definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): "La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas".

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa. Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos, que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad.

Por tanto, la inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

Así pues una Escuela Inclusiva supone:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona.
 - . Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del centro a la hora de atender a la diversidad.
- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
- Disponer de planes de mejora tanto para la institución escolar, como para el personal docente y el alumnado que permitan avanzar en esta línea de inclusión.
 - . Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
- Establecer el refuerzo mutuo entre los centros escolares y sus comunidades.
- Considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
- Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todo el alumnado.

La inclusión de la diversidad en la realidad educativa de la escuela en América Latina.

América Latina se caracteriza por ser una región de muchas desigualdades sociales, esta realidad, genera en la sociedad altos niveles de exclusión. Las sociedades son altamente desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y la gran desigualdad de la distribución de los ingresos. Frente a esta realidad, los países latinoamericanos, desde hace años,

vienen realizando esfuerzos para mejorar el acceso universal a la educación y mejorar su calidad y equidad, sin embargo, aún persisten grandes diferencias educativas en función del nivel socioeconómico y de la procedencia cultural, entre las escuelas públicas y privadas. Esto significa, que la escuela no está siendo capaz, de romper con el círculo de pobreza ni de ser un medio para la movilidad social.

Por otro lado, el mayor acceso a la educación, gracias a las políticas de mayor cobertura, ha significado que una mayor diversidad de alumnos accede a ella, sin embargo, los sistemas educativos siguen ofreciendo respuestas homogéneas que no satisfacen las necesidades y situaciones individuales de los alumnos. Esto se refleja en los altos niveles de repitencia y deserción y los bajos niveles de aprendizaje que afectan en gran medida, a las poblaciones de mayor vulnerabilidad.

La inclusión de la diversidad en el aula, significa hacer efectivo para todos: el derecho a la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación. Además; significa eliminar las barreras que enfrentan muchos alumnos para acceder al aprendizaje y participar. Estas barreras están en la sociedad, en la escuela, en el aula y muchas veces en las mismas personas que tienen la labor de enseñar.

Si centramos la atención en el logro de aprendizaje y al desarrollo de habilidades cognitivas en el quehacer educativo de la escuela, existe un gran número de alumnos que presentan dificultades, retrasos y fracasos escolares en este proceso de adquisición y desarrollo del aprendizaje. Estas dificultades, de acuerdo a las nuevas tendencias educativas, son consideradas bajo el término de “necesidades educativas especiales”, las que implican que cualquier alumno que presente dificultades para progresar en el aprendizaje escolar, por la causa que sea, debe recibir la ayuda y apoyo necesario, durante el tiempo que lo requiera, en un contexto educativo lo más normalizado posible.

Pero, además en la escuela se encuentran alumnos que presentan dificultades especialmente en su adaptación escolar, generalmente presentan conductas que dificultan su integración y que ponen en muchas ocasiones en jaque al sistema, junto a su estructura poco flexible y sus reglas. El sistema frente a ellos responde con más reglas, lo que produce un choque y alejamiento de ambas culturas: la de los alumnos y la de la escuela. Frente a la realidad actual de nuestra sociedad y de las emergentes necesidades educativas de los alumnos, se hace cada vez más necesario pensar en una

educación inclusiva. La diversidad humana se ha hecho cada vez más evidente como también la brecha cultural entre los alumnos de diferentes niveles socioculturales.

El análisis de los resultados del SIMCE permite evidenciar las diferencias y las falencias de los alumnos que pertenecen a colegios municipales y además de los sectores de escasos recursos. Las necesidades y exigencias educativas de la actualidad, con las influencias y cambios sociales que ha traído el proceso de globalización mundial, requieren de innovaciones de gestión, innovaciones pedagógicas, y una estructura de escuela donde se propicie y respete la diversidad y se favorezca la tolerancia, sin importar las condiciones personales, sociales, económicas, étnicas y religiosas de la persona. Este desafío nos enfrenta a la necesidad de crear comunidades educativas abiertas y respetuosas de la diversidad, capaces de brindar un espacio de desarrollo humano para todos, evitando la discriminación y las desigualdades.

En nuestro país, se han llevado a cabo diferentes experiencias educativas de inclusión y otras que han sido más bien una integración en establecimientos de educación regular, tanto subvencionados como particulares, que de una u otra forma han favorecido la integración de personas con discapacidades permanentes y permanencia de alumnos que presentan necesidades educativas especiales pero que su discapacidad es transitoria.

El término integración educativa tiene relación con las acciones tomadas en un contexto histórico en la defensa de los derechos de las personas con necesidades educativas especiales a no ser excluidas del sistema y de tener acceso a una educación de calidad y a espacios de participación e integración social.

Desde los inicios de estas experiencias en Chile, la integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales, es una realidad que ha dejado de ser sólo la buena voluntad de algunos que han tenido una visión integradora de la educación, y que han creído en una pedagogía de la diversidad, pues en la actualidad se cuenta con todo un marco legal, la ley de Inclusión N°20.845 de Inclusión Escolar del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”.

Con la incorporación del principio de inclusión en la Reforma Educacional, se ha puesto en relieve la existencia de un importante debate en torno al alcance y significado de esta noción en el ámbito educativo y en las prácticas de los establecimientos. Este debate no es sencillo, pues pone en el foco de análisis muchos de los referentes éticos, políticos y técnicos que orientan de manera explícita o implícita la práctica educativa, por lo que sus implicancias son múltiples y profundas.

Una primera constatación apunta a reconocer que las aproximaciones a la noción de inclusión son diversas, y a menudo contradictorias, y en consecuencia han sustentado la implementación de políticas educativas, acciones de mejoramiento escolar y prácticas pedagógicas igualmente diversas. Por lo mismo, no es en absoluto trivial la perspectiva desde la que se realicen las definiciones de política que orientarán las decisiones al interior de los establecimientos educacionales.

Políticas educativas nacionales

En los últimos años, nuestro país también ha avanzado en articular el principio de inclusión con objetivos de cohesión social, convivencia democrática y el fomento de una cultura de paz. En este sentido, las comunidades educativas que se reconocen desde la diversidad de las identidades que las componen favorecen el diálogo intercultural, el aprendizaje de una convivencia que respeta y valora la diversidad y la construcción de marcos de participación que favorecen la expresión y representación de todas y todos.

En particular, la reciente publicación de las políticas de Convivencia Escolar y de Formación Ciudadana provee puntos de articulación fundamentales con una Política de Inclusión en el marco de la Reforma Educacional.

Política de Convivencia Escolar

Al incorporar un Enfoque Inclusivo, la Política de Convivencia Escolar “supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar ‘normalizado’. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje”.

Plan de Formación Ciudadana

Las orientaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación para la elaboración de Planes de Formación Ciudadana en todos los establecimientos, expresan que “en la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano”.

En términos generales, el enfoque inclusivo reconoce y resguarda el derecho de todas las personas al acceso a la educación, al aprendizaje y a la participación en sus comunidades educativas. Se reconocen estas tres condiciones como componentes innegables del derecho a la educación y, por lo tanto, desde una perspectiva inclusiva, ninguna de ellas puede estar ausente.

La pregunta por la inclusión no busca dar respuesta a los estudiantes que salen de los márgenes de una supuesta “normalidad”, sino más bien interroga sobre la forma en que ciertos criterios de normalidad son construidos y sostenidos al interior de las comunidades educativas, de manera que se distingue a grupos de estudiantes a uno y otro lado de esta frontera. Dicho de otro modo, es el mismo uso de la noción de normalidad la que se encuentra a la base de los mecanismos que generan exclusión. Así, la mirada inclusiva cuestiona la distinción entre “estudiantes normales y estudiantes diferentes”, pues reconoce en todas y todos ellos, tal como son y valorando sus características individuales, su condición de legítimos aprendices, así como su pleno derecho a ser miembros válidos y participar activamente en la comunidad escolar.

Por lo mismo, el enfoque inclusivo no apunta a relevar las carencias o vulnerabilidades de grupos de estudiantes para orientar la provisión de apoyos en función de ello, sino al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa.

Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental.

Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida.

Efectivamente, y como ya se ha dicho más arriba en este documento, cada vez que categorizamos a los estudiantes en función de su déficit o carencia respecto de un referente de normalidad, estamos reproduciendo el proceso que permite que la discriminación y la exclusión educativa emerjan. En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de la escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. En otras palabras, las escuelas requieren problematizar la forma en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, junto con construir conocimiento integral y relevante a partir de sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias, negando las identidades que desafían la cultura escolar o esencializando las diferencias a partir de etiquetas.

Probablemente la mayor complejidad de este esfuerzo es que los actores educativos, así como todos los miembros de nuestra cultura, compartimos elementos que sesgan nuestra mirada sobre las y los demás a partir de estereotipos. Esto es particularmente notorio en relación con los grupos que han sido históricamente identificados como “vulnerables” o excluidos y, como consecuencia, nuestra mirada queda teñida por esta idea de vulnerabilidad, limitando nuestras expectativas, reforzando los estigmas que generan su situación de subordinación y pasando por alto información imprescindible para construir una imagen integral de estos sujetos como plenos aprendices.

Una propuesta educativa inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella, se reconozca en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporciona caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultura, orientación de género, edad, estilos de aprendizaje, intereses y talentos. Por lo mismo, el principio de pertinencia invita a las escuelas a flexibilizar y diversificar su trabajo pedagógico, y por este motivo se apoya necesariamente en el principio de reconocimiento recién descrito. Sin reconocimiento, no es posible desarrollar una propuesta educativa pertinente a quienes integran esa comunidad.

Si bien el principio de pertinencia requiere su expresión en todos los ámbitos de la vida escolar, probablemente los dos espacios donde resulta más relevante su incorporación es en la diversificación de la enseñanza y en los espacios de participación. Respecto del primero, todos los esfuerzos por considerar en el trabajo pedagógico las diversidades de los estudiantes (asumiendo que esta diversidad es perfilada de acuerdo al principio de reconocimiento antes descrito) significarán avance y aprendizaje para la institución escolar respecto del modo en que se puede incorporar el principio de pertinencia.

El enfoque inclusivo, entendido de esta manera, constituye el fundamento que permite proyectar en el mediano y largo plazo la construcción de la escuela que queremos, pero al mismo tiempo representa un criterio central para el análisis crítico y la transformación de las relaciones sociales y pedagógicas en las que se sustenta la experiencia educativa actual

de las y los estudiantes. Así, se nos plantea el desafío de desarrollar procesos de transformación de las instituciones y la cultura escolar en todos sus niveles.

En síntesis, la educación inclusiva supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa para todo el alumnado. Tiene que ver con todos los niños, niñas y jóvenes. Se centra en la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado.

Un enfoque transformador de la escuela, comporta una serie de implicaciones que se centran en:

1. Creación de culturas inclusivas
2. Implementación de políticas inclusivas
3. Desarrollo de prácticas inclusivas

Creación de culturas inclusivas

La creación de culturas inclusivas se apoya en dos aspectos fundamentales: construir comunidad y establecer valores inclusivos.

Esta cultura plantea que todo el sistema educativo debe revisar sus formas de actuar para identificar aquellas que suponen barreras al aprendizaje y la participación. A partir del análisis del entorno social y cultural y de la evaluación sistemática de los procesos (intervención del profesorado, adquisición de los aprendizajes, dificultades que presenta el sistema educativo) el Proyecto Educativo Institucional recogerá, los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

El Proyecto Educativo, en una cultura inclusiva, irá encaminado a guiar las decisiones para:

- a) Promocionar la igualdad, la equidad y la justicia.

- b) Reestructurar los elementos básicos de la escuela para atender a la diversidad.
- c) Garantizar el aprendizaje de todo el alumnado.
- d) Asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad.
- e) Desarrollar altas expectativas del profesorado sobre las posibilidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

En la escuela inclusiva el profesorado, el alumnado, las familias y/o representantes legales y los agentes sociales participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos y todas. Los alumnos y alumnas deben sentir que “pertenecen” al centro escolar. El centro escolar debe ser una comunidad, un contexto organizado que ofrece una experiencia acogedora, rica y diversa, en el que cada persona es conocida, reconocida y tratada como tal y participa directamente en la actividad escolar. El equipo directivo deberá liderar y asumir el compromiso del centro con el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas y organizar la labor educativa con este fin. El apoyo decidido de los equipos directivos así como el liderazgo ejercido en las escuelas es condición necesaria para remover barreras que dificultan la inclusión en el centro. Esta debe ser una tarea conjunta de toda la comunidad educativa.

El desarrollo de la escuela que no excluye, promueve cambios profundos en la cultura escolar. Estos cambios se irán reflejando no sólo en los principios y valores desarrollados en el Proyecto Educativo de Centro, sino también en los lenguajes utilizados, en las normas no escritas y en los patrones por los que se actúa y se abordan los acontecimientos. Finalmente es necesario consolidar una cultura de la innovación, es decir, una capacidad para cambiar, a pesar de las resistencias que el cambio genera. Una escuela inclusiva es una escuela que promueve la innovación como actitud educativa.

Implementación de políticas inclusivas

La elaboración de políticas inclusivas supone:

- a) Dar acogida a todos los miembros de la comunidad educativa y fomentar la participación de todos los miembros (profesorado, alumnado, familias...).

- b) Adecuar el marco legal y normativo teniendo en cuenta la situación legislativa actual y la realidad diferencial de los centros educativos.
- c) Avanzar en el desarrollo de la accesibilidad para todo el alumnado, articulando medidas para eliminar aquellas barreras que puedan presentarse en todos los ámbitos de desarrollo de la persona y que dificulten la igualdad de oportunidades.
- d) Impregnar de un enfoque inclusivo todos los niveles del sistema. Por ello, el conjunto de valores que están explícitamente incorporados al currículo, la modernización tecnológica que allana la brecha digital y se aplica a los procesos pedagógicos, el impulso al dominio de idiomas y la búsqueda del conocimiento científico y la investigación, deben de asumir desde su diseño los principios de la escuela inclusiva.
- e) Facilitar el tránsito entre las distintas etapas educativas, especialmente entre la educación preescolar y primer ciclo, con el fin de evitar rupturas y fragmentaciones, compartir criterios y condiciones y acercar las culturas profesionales entre las dos etapas.
- f) Elaborar Proyectos Curriculares desde el enfoque por desarrollo de habilidades del currículo escolar. La transición desde la selección de contenidos hacia los aprendizajes útiles para la vida, y suponen un nuevo valor para la escuela.
- g) Vincular la atención a la diversidad con las medidas de desarrollo curricular y con el apoyo pedagógico.
- h) Impulsar la estabilidad de los equipos docentes, fortaleciendo el trabajo colaborativo.
- i) El apoyo pedagógico, se refiere a todas las actividades que aumentan la capacidad para atender a la diversidad del alumnado. El profesorado, junto con las familias moviliza los recursos de las comunidades para potenciar el aprendizaje activo de todo el alumnado.

Desarrollo de prácticas inclusivas

Las prácticas inclusivas son el reflejo de la cultura y las políticas inclusivas. El desarrollo de estas prácticas se centra en dos aspectos:

Orientar el proceso de aprendizaje y movilizar los recursos El desarrollo de prácticas inclusivas en los centros se producirá como consecuencia de la reflexión conjunta de todos los profesionales que inciden en el aula en relación a tres aspectos básicos: averiguar qué es lo que funciona en un entorno inclusivo, conocer cómo funciona y saber por qué funciona, es decir, identificar las condiciones necesarias para que se produzca.

Para que un centro funcione como un entorno verdaderamente inclusivo necesita:

- a) Tomar conciencia de la diversidad del alumnado existente.
- b) Revisar el contenido del currículum y los diseños de las actividades del aula.
- c) Replantearse la utilización de los espacios y de los tiempos según sus objetivos.
- d) Motivar al alumnado y reflexionar sobre sus necesidades.
- e) Partir de los conocimientos previos para dar sentido a la práctica y al trabajo del aula.
- f) Trabajar con proyectos amplios, flexibles, que impliquen la colaboración del equipo docente.
- g) Organizar el aula de manera que se favorezca la autonomía y el trabajo colaborativo entre el alumnado.

Todos los apoyos existentes deben de coordinarse y visualizarse desde la perspectiva de los alumnos y alumnas y su desarrollo. Esto supone un replanteamiento de las intervenciones individuales y colectivas que se proporcionan en la actualidad y exige una reflexión para analizar si son prácticas inclusivas o aumentan las barreras al aprendizaje y limitan la participación del alumnado.

En la práctica educativa se tiende a proporcionar apoyos individualizados y/o en contextos segregados, sin embargo el concepto de apoyo debe ser más amplio, debe incidir en la coordinación del profesorado, en la colaboración entre profesionales, en el método de enseñanza adecuado para responder a las necesidades de todo el alumnado y en la formación del profesorado, que es de vital importancia para que las prácticas educativas sean cada vez más inclusivas. Es imprescindible asegurar la participación de todo el alumnado, en especial de aquel más vulnerable a la exclusión y el compromiso de toda la comunidad. Las actividades complementarias y extraescolares deben ser accesibles para todo el alumnado y debe haber una oferta lo suficientemente amplia que atraiga el interés de todos y todas. Se deben de conocer y aprovechar los recursos del entorno próximo (municipio, pueblo, barrio) para apoyar los aprendizajes. La evaluación diagnóstica se realiza sobre las competencias básicas del currículo, y tiene carácter formativo y orientador. Estos procesos de evaluación deben tener en consideración la realidad de cada comunidad educativa. Las pruebas correspondientes, sin perder de vista su carácter externo y estandarizado, han de facilitar las condiciones para que la gran mayoría del alumnado pueda ejercer su derecho a participar.

Por primera vez, a partir de una evaluación objetiva y científica de nuestros alumnos y alumnas, se han proporcionado a cada uno de los centros sus resultados. A partir de ellos hay que definir los niveles de mejora y diseñar un plan para conseguirlos. También aquí se deben contemplar propuestas que ayuden a mejorar a todo el alumnado.

Prioridades de una escuela inclusiva

La escuela inclusiva tiene como objetivo último que todo el alumnado desarrolle al máximo todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional. Para ello, ha de comprometerse a asegurar el acceso y la permanencia de todos los alumnos y alumnas y ofrecer un sistema educativo de calidad con igualdad de oportunidades.

Para el logro de este objetivo se señalan las siguientes prioridades generales:

1. Ajustarse a las necesidades de cada alumno y alumna. La respuesta educativa que se ofrezca habrá de ajustarse a las necesidades de cada alumno y alumna, con el compromiso de poner en marcha las medidas personalizadas necesarias de atención a la diversidad, para asegurar al máximo el desarrollo de sus potencialidades.
2. Actuar desde el marco escolar ordinario. Se debe intervenir en el marco escolar ordinario sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, metodológicos y organizativos), incidiendo en el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje que garanticen la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

3. Implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales y las familias. Es esencial la implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales y las familias que tienen que hacer suyo el reto por una educación inclusiva y sentirse protagonistas éticos de este cambio profundo de enfoque en la respuesta educativa a la diversidad. Así, todos los profesionales de la educación habrán de movilizar estrategias que favorezcan tanto su desarrollo y capacitación profesional como el establecimiento de estructuras de coordinación y colaboración entre todos ellos.

4. Incidir en la valoración temprana de las necesidades de los niños y niñas y en su intervención. El sistema educativo deberá facilitar la valoración temprana de las necesidades, la dotación de los recursos personales y materiales, el desarrollo de medidas curriculares, la participación de los padres y las madres o tutores en la toma de decisiones, la formación del profesorado tanto ordinario como profesionales especializados y la mejora de la coordinación intersectorial.

5. Ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a los colectivos más vulnerables a la exclusión social. La escuela inclusiva debe garantizar la presencia, la participación y el logro de aquel alumnado que por distintas causas es más vulnerable a la exclusión social y actuar positivamente para alcanzar el mayor grado de desarrollo competencial en los ámbitos de desarrollo personal, escolar y social.

Autodiagnóstico

Preguntas Orientadoras:

¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones que identificamos en nuestro establecimiento para favorecer el encuentro real, sistemático y horizontal entre estudiantes y grupos diversos?

¿Cuál es nuestra evaluación de las acciones que realizamos para favorecer la acogida y permanencia de todas y todos los estudiantes, y para prevenir el distanciamiento y el abandono escolar?

¿De qué forma los criterios de organización y planificación que utilizamos en nuestro establecimiento favorecen la segregación o, al contrario, permiten el encuentro y la mixtura de las y los estudiantes en las actividades curriculares y en la vida escolar? Por ejemplo, ¿aún segregamos a los estudiantes por su nivel de rendimiento en cursos A, B y C en un mismo nivel?

¿Cómo abordamos la distribución de los estudiantes en talleres, especialidades, deportes u otras actividades diferenciadas?, ¿cómo favorecemos o evitamos la formación de grupos más heterogéneos en las actividades dentro del aula?

¿Qué hacemos para promover el encuentro y la colaboración entre estudiantes diversos(as) en las actividades pedagógicas y recreativas?

¿Qué elementos contenidos en nuestros instrumentos de gestión (PEI, reglamento interno, manual de convivencia, otros) pueden prevenir la discriminación y favorecer la presencia y encuentro de las y los estudiantes en los distintos espacios de la vida escolar y el quehacer educativo? O por el contrario, ¿qué elementos de estos instrumentos pueden promover la discriminación o exclusión?

¿Cuáles son las principales creencias, prejuicios o categorías que afectan la forma en que conocemos y caracterizamos a los estudiantes?

¿De qué forma operan estas creencias, prejuicios o categorías en los procesos de construcción de información y en la organización de actividades pedagógicas y no pedagógicas en nuestro establecimiento?

¿De qué manera podríamos evitar diagnósticos que profundicen la categorización o estigmatización de los estudiantes en base a estas creencias, prejuicios o estereotipos de género, clase, raza, cultura u otros?

¿Cómo nos informamos sobre la experiencia escolar que están teniendo nuestras y nuestros estudiantes, su gusto o disgusto por venir al colegio, la calidad de los vínculos sociales y afectivos que establecen con sus pares y con los docentes?

¿De qué manera construimos información integral sobre el avance de las trayectorias de aprendizaje de cada estudiante, que considere sus capacidades, intereses y potencialidades?

¿Cómo evaluamos los espacios que utilizamos para analizar reflexivamente la información de que disponemos sobre las y los estudiantes, de manera de tomar decisiones educativas más pertinentes a partir de ella?

¿De qué manera nuestro PEI, nuestro reglamento interno, nuestro manual de convivencia, y otros instrumentos de gestión, favorecen o dificultan reconocimiento integral de las y los estudiantes a partir de sus potencialidades e intereses?

¿Cuáles son los espacios y formas en que nuestras y nuestros estudiantes pueden expresar sus múltiples características, saberes, intereses?

¿De qué forma nuestra comunidad promueve y permite la expresión de las diversidades de saberes, características sociales y culturales, intereses, orientaciones sexuales y de género, habilidades múltiples, entre otras, que portan las y los estudiantes?

Al observar las prácticas pedagógicas, los espacios físicos, la vida escolar, los instrumentos de gestión, las planificaciones, las reuniones de profesores, ¿es posible reconocer en estas instancias la heterogeneidad de las y los estudiantes y grupos de estudiantes que asisten al establecimiento?, ¿es posible inferir quiénes son las y los estudiantes

reales a partir de aquello? O, al contrario, ¿resulta imposible saber quiénes son las y los estudiantes cuando miramos aquello que el establecimiento hace?

¿De qué manera favorecemos la pertinencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje en relación con las habilidades, potencialidades e intereses de nuestros y nuestras estudiantes?

¿De qué manera enriquecemos nuestro trabajo docente a partir de la diversidad cultural, de género, religiosa, social y de otros tipos presente en el aula?

¿Cómo se enriquece la vida escolar, las celebraciones, las actividades recreativas, el espacio físico, a partir de la expresión de la heterogeneidad de las y los estudiantes?

Análisis FODA de la comunidad educativa Ángel d Peredo

Entre las fortalezas podemos destacar aquellos elementos positivos que han hecho avanzar el sistema educativo vasco hacia unos mayores niveles de integración e inclusión educativa del alumnado que experimenta mayores dificultades en el sistema.

Las debilidades se refieren a aquellas barreras que existen la comunidad educativa y sociedad para conseguir un avance más decidido hacia un concepto inclusivo del sistema educativo.

Fortalezas	Debilidades
Desarrollo de la evaluación diagnóstica nos permite tener bases sólidas para la implementación de planificaciones diversificadas	Escasos instrumentos de evaluación que permitan detectar las distintas capacidades, intereses, estilos de aprendizajes de los estudiantes
Puesta en práctica de las adaptaciones curriculares y la flexibilización curricular como herramientas pedagógicas. PACI	La falta sistematización de las adaptaciones curriculares. La escasa participación de las familias en el seguimiento de los diseños Curriculares.
Desarrollo de comunidades de aprendizajes en algunos cursos	Escasa participación de la familia en el segundo ciclo

Desarrollo de educación integral; talleres, de libre acceso.	Escaso monitoreo de los talleres Escaso recurso para implementación de talleres
Los apoyos educativos en el aula con la presencia de dos profesionales.	Escaso diseño y desarrollo curricular diversificado, construido entre el equipo de aula
Proyecto de integración escolar	Escasos espacios de encuentro entre los distintos estamentos para que todos y todas expresen su interés, cultura, capacidades, ideas y demandas.
Profesionales horario completo en el establecimiento	Escasos informes de los avances y logros de los estudiantes en sus distintas capacidades.
Profesionales horario completo en el establecimiento	
Los procesos formativos y seminarios de trabajo para mejorar la práctica pedagógica inclusiva	
Implementación de planes asociados	
Libre acceso para la matrícula de estudiantes	
Instrumentos de gestión que se hacen cargo de la diversidad: PEI, Plan de Convivencia, Plan de formación ciudadana	
Consejos de profesores administrativos y técnicos: espacio de formación continua.	

Planificación de acciones de apoyo a la inclusión

La Ley de Inclusión Escolar establece el requerimiento de que todos los establecimientos educacionales construyan “planes de apoyo a la inclusión”, el Ministerio de Educación ha definido la conveniencia de utilizar para estos efectos los instrumentos de planificación con que ya cuenta el sistema educacional, de manera que las presentes orientaciones aportan los criterios conceptuales y operacionales para que las comunidades educativas incorporen el enfoque inclusivo propuesto en su Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento, Reglamento Interno, y otros instrumentos de gestión, en el marco del Ciclo de Mejoramiento Educativo.

En este contexto, se tendrá en cuenta que la incorporación del enfoque inclusivo es un proceso de transformación gradual y, por lo tanto, implica la generación de un piso de transformaciones iniciales, y el avance progresivo hacia un horizonte de desarrollo que permee las políticas y la cultura institucional de cada establecimiento.

Si bien por una parte este proceso hace visible la necesidad de abordar a través de nuevas iniciativas ámbitos no problematizados del trabajo educativo, también nos ayuda a cambiar la perspectiva desde la cual se diseñan e implementan las acciones que ya existen en las instituciones escolares. De esta manera, a menudo los esfuerzos podrán ir dirigidos a hacer visibles algunas prácticas ya existentes, o a resignificar y ajustar acciones que están siendo implementadas. El modo en que los establecimientos instrumentalizarán este proceso de transformación gradual se plasmará en las definiciones estratégicas y anuales de su Ciclo de Mejoramiento.

Plan de Gestión

Objetivo General: Fortalecer la construcción de una comunidad educativa que acepta la diversidad; es decir, distintas capacidades, culturas, intereses y necesidades de aprendizaje. Valorando la participación de toda la comunidad escolar como una forma de incluir y generar espacios que permitan el diálogo, la reflexión y el compromiso hacia una educación con más equidad, siendo esta una oportunidad para avanzar hacia una sociedad igualitaria.

Objetivos específicos	acciones	responsables	indicador	recursos
Dimensión Gestión Pedagógica Desarrollar las distintas capacidades de los estudiantes, integrando sus necesidades de aprender, intereses y archivo cultural	1.- diagnóstico de las capacidades, intereses y necesidades de los estudiantes en las distintas áreas 2.- construcción del curriculum	Jefa de UTP Evaluadora Coordinador PIE	La UTP cuenta con diversos instrumentos que permiten conocer las distintas capacidades de los estudiantes Los docentes diseñan	

	<p>diversificado en equipo de aula.</p> <p>3- implementación de clases diversificadas, haciéndose cargo de las diferencias en todas las asignaturas.</p> <p>4. implementación de talleres que apunten a la educación integral</p> <p>5. Evaluación de aprendizaje flexible según curriculum diversificado.</p> <p>6. Monitoreo y toma de decisiones para mejorar las prácticas dentro del aula y en talleres.</p>		<p>clases diversificadas</p> <p>Los estudiantes aprenden con distintas formas de enseñanzas, según estilos de aprendizajes, capacidades, interés, saberes y ritmos de aprendizajes.</p> <p>Las evaluaciones de los aprendizajes responde a la diversidad de estudiantes UTP cuenta con un sistema de monitoreo, el que permite mejorar las el quehacer pedagógico.</p>	
<p>Dimensión Liderazgo:</p> <p>Generar espacios para la reflexión de la práctica pedagógica,</p>	<p>7- Difusión y sensibilización de la inclusión en la comunidad Ángel de Peredo.</p>	<p>Director UTP Coordinador de departamento</p>	<p>La comunidad educativa reflexiona sobre las prácticas que fomentan la igualdad.</p>	

<p>con la finalidad de diseñar clases que apunten a la diversidad de estudiantes.</p>	<p>8- Construcción de espacios para la reflexión, formulación de propuestas orientadoras para la inclusión.</p> <p>9- Diseñar e implementar estrategias de inclusión; que permitan la formación de un alumno integral, en un ambiente democrático</p> <p>10. Monitoreo y acompañamiento.</p>		<p>Los docentes reflexionan sobre sus prácticas con el objetivo de diseñar estrategias pedagógicas para que todos los estudiantes desarrollen nuevos conocimientos y habilidades</p>	
<p>Dimensión Convivencia:</p> <p>Fortalecer un trabajo colaborativo entre los distintos estamentos de la comunidad, para la construcción de un ambiente propicio para el aprendizaje.</p>	<p>11-Activación de redes entre distintos departamentos de la comunidad educativa Ángel de Peredo; fortaleciendo la alianza entre los distintos estamentos (profesores, asistentes, estudiantes, apoderados).</p>	<p>Director</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>La comunidad educativa cuenta con espacios participativos y democráticos para reflexionar sobre la cultura del buen trato.</p>	

	<p>12- Coordinación efectiva entre distintos departamentos fomentando el buen trato como oportunidad de aceptación a la diversidad.</p> <p>13- Coordinación entre redes de apoyo comunales</p> <p>14- Elaboración y activación de protocolos que protejan a los estudiantes</p>			
<p>Dimensión Gestión de Recursos:</p> <p>Gestionar recursos para implementar las actividades que promuevan la inclusión en la comunidad educativa Angel de Peredo</p>	<p>15- revisión de las actividades, para evaluar el tipo de recurso que se requiere.</p> <p>16- cotización de recursos.</p> <p>17- solicitud de materiales con fondos SEP- PIE</p>	<p>Director Coordinador de Departamento</p>	<p>La comunidad educativa cuenta con los recursos necesarios para implementar el plan de inclusión</p>	

	18. Distribución de materiales			
	19. Seguimiento de la implementación de recursos			

Evaluación de acciones

Qué evalúa	Acción que evalúa	Cuándo	Con qué	Evidencias
Dimensión Gestión pedagógica				
Dimensión Liderazgo				
Dimensión Convivencia Escolar				
Dimensión Gestión de Recursos				

Cronograma

Actividad	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. diagnóstico de las capacidades,										

intereses y necesidades de los estudiantes en las distintas áreas										
2. construcción del currículum diversificado en equipo de aula										
3. Implementación de clases diversificadas, haciéndose cargo de las diferencias en todas las asignaturas.										
4. implementación de talleres que apunten a la educación integral										
5. Evaluación aprendizaje flexible Según currículum diversificado.										

6. Monitoreo y toma de decisiones para mejorar las prácticas dentro del aula y en talleres.										
7. Difusión y sensibilización de la inclusión en la comunidad Ángel de Peredo										
8. Construcción de espacios para la reflexión, formulación de propuestas orientadoras para la inclusión.										
9. Diseñar e implementar estrategias de inclusión; que										

<p>permitan la formación de un alumno integral, en un ambiente democrático</p>										
<p>10. Monitoreo y acompañamiento</p>										
<p>11. Coordinación efectiva entre distintos departamentos fomentando el buen trato como oportunidad de aceptación a la diversidad.</p>										
<p>12. Coordinación entre redes de apoyo comunales</p>										
<p>13. Elaboración y activación de protocolos que protejan a los estudiantes</p>										

14. Elaboración y activación de protocolos que protejan a los estudiantes										
15. revisión de las actividades, para evaluar el tipo de recurso que se requiere										
16. Cotización de recursos.										
17. solicitud de materiales con fondos SEP- PIE										
18. Distribución de materiales										
19. Seguimiento de la implementación de recursos										

Referencias bibliográficas

AINSCOW Y BOOTH: INDEX FOR INCLUSION. (2002). Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE) Bristol, Reino Unido.

BOOTH, T. & AINSCOW. M. (2005). Guía para la Evaluación y mejora de la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. 2005.

COMISION EUROPEA. Bruselas, 3.3.2010.COM (2010) 2020 COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN. EUROPA 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

ECHETA, G. (2006a) Educación para la inclusión. Educación sin exclusiones. Madrid. Morata.

GARDNER, H.; CSIKSZENTMIHALYI, M.; DAMON, W.(2002). Buen trabajo. Cuando ética y excelencia convergen. Paidós. Barcelona.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2006).

OCDE (2007). Education and Training Policy No More Failures. Ten steps to equity in education. Paris. OCDE.

Schalock, R. L. y Verdugo, M. A. (2003). Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales. Madrid. Alianza.

UNESCO (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Documento de referencia. Ginebra. UNESCO.

SACRISTÁN GIMENO J.: Educar y convivir en la Cultura. Editorial Morata, España, 2001.

SAGNER, T. JOHANNA C.: Modelos de interpretación en cuanto a agentes educativos: El caso de un establecimiento con Integración Educativa, Universidad de Chile, 2003.

TOURAINÉ ALAIN: ¿Podremos vivir juntos?: iguales y diferentes. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

ORIENTACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, Ministerio de Educación Catalina Opazo Bunster, Marcelo Fontecilla Guzmán Diseño e ilustraciones. Pedro Prado. Registro de Propiedad Intelectual N° 273.091 Santiago, diciembre de 2016